

AVISO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

 notificaciones@juntadeandalucia.es
Para  Sp tramite licencia

 Seguimiento: Comienza el lunes, 12 de mayo de 2025. Vence el lunes, 12 de mayo de 2025.

 Responder  Responder a todos  Reenviar 

lu. 12/05/2025 13:03

NTT DATA Security Awareness - This is an incoming mail from an EXTERNAL SENDER (sptramitelicencia@nedgia.es). Please verify sender before you open attachments or access links.

CIBERSEGURIDAD NATURGY - Este es un **CORREO EXTERNO**. Verifique remitente antes de abrir adjuntos o acceder a links

Aviso de puesta a disposición

Tiene a su disposición una notificación electrónica relativa a :

Remite	Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Procedim	779 - Ocupación de vías pecuarias: Autorización
Centro Directivo	A01035556 - Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla
Asunto	SUBSANACION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIAPECUARIA
Destinatario	MANUEL CIRUGEDA GARCIA (**6907**)

Puede acceder a ella de forma voluntaria a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía, cuya dirección es <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>. También está a su disposición en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), en cumplimiento de lo dispuesto en la D. A. Primera de la Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria. Para el acceso a cualquiera de los dos Sistemas se requiere disponer de un certificado electrónico válido o sistema de Clave concertada.

Dispone de un plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación electrónica para acceder a ella. Transcurrido dicho plazo sin acceder a su contenido, la notificación se entenderá caducada, sin que por ello se entienda rechazada.

El plazo de acceso a la notificación electrónica expira el próximo día **22-05-2025**

Una vez caducada, la notificación no estará disponible para su acceso en el sistema de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, la notificación será enviada en papel.

A tal efecto, dado que la notificación tiene lugar mediante medios electrónicos y en papel, debe saber que se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar, siendo ese el momento en que se empiezan a computar los plazos correspondientes.

Se ha tenido en consideración la siguiente normativa:
- Artículo 41, apartados 1, 6 y 7, y el artículo 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Artículo 35.3 d) del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Tiene a su disposición un servicio de atención y soporte en el Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, mediante la cumplimentación del [formulario](#). El horario de prestación del servicio es, de lunes a viernes, de 08:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 15:00 horas, salvo fiestas Nacionales y Autonómicas. Los días 24, 31 de diciembre y 5 de enero el horario es de 08:00 a 15:00 horas, salvo en domingos.

En cualquier momento puede modificar la dirección de correo electrónico a través de su perfil de usuario del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía. Si es persona no obligada a relacionarse por medios electrónicos puede desactivar los avisos en el mismo lugar.

Este es un mensaje generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CIRUGEDA GARCIA	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEJTCELFRTER2X8R9EJJC4NFNRX	PÁG. 1/1	